



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107215  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



Expte. n.º : 51.419-2023

San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2023

**VISTO:**

La Resolución N° 1334/2018 en donde se establece, en su Artículo N° 4, un reajuste anual de un 30% en el monto de los aranceles de los trámites administrativos y la Resolución 1318/2019, en donde se disponen los valores vigentes desde febrero de 2020 al día de la fecha;

**CONSIDERANDO:**

Que en el año 2020 fue el último en el que se aplicó el mencionado reajuste a fin de paliar la crisis económica;

Que se han registrado considerables aumentos en los costos de papel y material necesario para la impresión de documentos;

Que no se cuenta con presupuesto suficiente para atender los gastos de funcionamiento;

Que el aumento que se propone, se considera una variación razonable para las modificaciones en los precios soportados;

Que en algunos conceptos se aplica un porcentaje de aumento diferente al establecido para lograr una practicidad mayor, aplicando el redondeo cuando corresponda;

Que teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente y el reducido presupuesto universitario, se hace necesario e imprescindible reajustar los valores por las prestaciones señaladas según la resolución 1318/2019;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE**

**Art. 1º.-** Dejar sin efecto el Art. 4º de la **Resolución 1334/2018**.

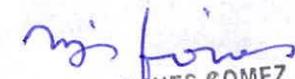
**Art. 2º.-** Fijar a partir del 01 de junio del 2023 los siguientes valores para los trámites que a continuación se detallan:

**Resolución N° 0356-2023**



Mag. EDUARDO KHOURI  
SECRETARIO DE CONTROL Y GESTION ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Expte. No: 51.418-2023

San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2023

Concepto	Monto
Adiestramiento Profesional	\$ 500,00
Admisión y Readmisión	\$ 200,00
Autenticación de Fotocopias (hasta 5 copias)	\$ 100,00
Cambio de Plan de Estudios	\$ 200,00
Carnet de Lector de Biblioteca	\$ 200,00
Certificación de Servicios	\$ 500,00
Certificado Analítico	\$ 500,00
Certificado Analítico Parcial	\$ 300,00
Certificado de Estado de Materias	\$ 200,00
Constancia de Alumno Regular	\$ 200,00
Constancia de Calificaciones	\$ 200,00
Constancia de Egresado Legalizada	\$ 300,00
Constancia de Inscripción en el Sistema de Admisión	\$ 200,00
Constancia legalizada de Título en Trámite	\$ 200,00
Constancia de Promedio Histórico	\$ 100,00
Cursado como alumno vocacional	\$ 300,00
Equiparación de Trabajos Prácticos (p/materias)	\$ 100,00
Equivalencias de materia de la U.N.T. (p/materia)	\$ 100,00
Equivalencias de materia de otras Universidades p/materia	\$ 100,00
Equivalencias de materia del ciclo básico	\$ 300,00
Fotocopia de programas y planes de estudio por año	\$ 200,00
Fotocopia Plan de Estudio	\$ 200,00
Impugnación al Dictamen de Concursos	\$ 2.500,00
Inscripción a Concursos Docentes/ NoDocente	\$ 500,00
Inscripción a Evaluación Académica	\$ 500,00
Inscripción a la Práctica y Entrenamiento Estudiantil (agregado estudiantil)	\$ 200,00
Inscripción Fuera de Término (para todo tipo de trámite)	\$ 200,00
Inscripciones a Ayudantes Estudiantiles (Auxiliares de 2ª	\$ 200,00

Resolución Nº 0356-2023

  
Mag. EDUARDO KHOURI  
SECRETARIO DE CONTROL Y GESTION ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ABDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Expte. no: Sr. 419 - 2023

San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2023

Categoría	
Inscripciones a Practicantado Mayores Rentados	\$ 200,00
Legalización de programas y planes de estudios	\$ 200,00
Libreta Universitaria Original	\$ 200,00
Libreta Universitaria Duplicado	\$ 500,00
Libreta Universitaria Triplicado	\$ 800,00
Licencias Especiales por vía de Excepción con Autorización por Autoridad Competente	\$ 200,00
Licencias sin goce de sueldo	\$ 200,00
Multa de Biblioteca p/día	\$ 200,00
Recusación de Postulantes o Jurados concursos	\$ 500,00
Prorroga de Adiestramiento Profesional	\$ 500,00
Renuncia de Regularidad	\$ 200,00
Reválidas por materia	\$ 200,00
Título de Grado	\$ 2.000,00
Título de Postgrado	\$ 2.500,00
Título de Pregrado	\$ 1.500,00
Trámite de Solicitud de Prórroga de materias	\$ 200,00
Trámites varios - Autorización por Autoridad Competente	\$ 200,00

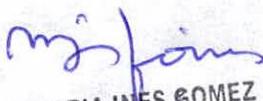
**Art. 3º.-** El Departamento Tesorería de la Facultad, será la encargada de la percepción de los conceptos derivados de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º.-

**Art. 4º.-** Establecer que los importes indicados en la presente resolución serán reajustados anualmente en un porcentaje del 50% anual.-

**Art. 5º.-** Comuníquese. Cumplido. Archívese.

**Resolución Nº 0356-2023**

  
Mag. EDUARDO KHOURI  
SECRETARIO DE CONTROL Y GESTION ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN